

**ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**



QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; 166 DE SU REGLAMENTO; PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO DENOMINADO: **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ADOQUIN Y GUARNICIONES, EN VARIAS COLONIAS Y BOULEVARES SEGUNDA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL, (PASEO DEL MINERAL, AV. MANUEL M. PONCE, AVENIDA HUICOT Y AVENIDA LIENZO CHARRO), LOCALIDAD, FRESNILLO, ZAC.** CON UN PRESUPUESTO AUTORIZADO DE RECURSOS FISCALES POR LA CANTIDAD DE \$ 1'060,278.09 (UN MILLON SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N.) A CARGO DEL EJECUTOR GRUPO MAHILA, MA. DEL SOCORRO PARGAS ALONSO REPRESENTANTE LEGAL.

POBLACION BENEFICIARIA DEL PROYECTO					
PROGRAMADA			ALCANZADA		
12,120 Beneficiarios			12,120 Beneficiarios		
METAS DEL PROYECTO					
CONCEPTO		UNIDAD	ALCANZADAS		
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE TIPO TRAFICO EN ADOQUIN, COLOR TERRACOTA, MARCA COMEX O SIMILAR EN CALIDAD; INCLUYE: LIMPIEZA, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA. HERRAMIENTA, EQUIPO DE TRABAJO Y SEGURIDAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		M2	7758.59		
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE SECADO RAPIDO EN GUARNICIONES, CON DESARROLLO DE 30 CM, A DOS MANOS TERMINADO UNIFORME. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE, MATERIALES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.		ML	8241.23		
PRESUPUESTO					
APROBADO			EJERCIDO		
FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'060,278.09	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'060,278.09

I. EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, SIENDO LAS 10:00 A.M., DEL DÍA LUNES 2 DE MARZO DE 2020, SE REUNIERON EN EL BOULEVARD **PASEO DEL MINERAL, FRESNILLO, ZAC.** LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTERVIENEN EN EL PRESENTE ACTO Y CUYAS FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE:

C. MA. DEL SOCORRO PARGAS ALONSO.-	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
ING. RICARDO REYES HERNANDEZ. -	RESIDENTE DE OBRAS DEL H. AYUNTAMIENTO
ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO.-	DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LIC. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ.-	CONTRALOR MUNICIPAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ma del Socorro Pargas Alonso

II. EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO ORIGINAL Y SUS CONVENIOS MODIFICATORIOS SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CONTRATO/CONVENIOS	IMPORTE CON IVA
MF OP AD GC-13-19	\$ 1'060,278.09
Importe total contratado	\$ 1'060,278.09

III. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES EL SIGUIENTE:

CONTRATO Y CONVENIOS	FECHA DE INICIO CONTRACTUAL	FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE REAL INICIO	FECHA REAL DE TERMINACIÓN	PLAZO EJECUCIÓN (DÍAS NATURALES)
MF OP AD GC-13-19	31-DICIEMBRE-2019	28-FEBRERO-2020	31-DIC-2019	28-FEBRERO-2020	60 DÍAS

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE	IVA	RETENCIÓN 5% AL MILLAR	MONTO A RECIBIR
ESTIMACIÓN 1	31/12/2019 – 28/02/2020	\$ 1'060,278.09	\$146,245.25	\$ 0.00	\$ 1'060,278.09
TOTAL EJERCIDO		\$ 1'060,278.09			
TOTAL CONTRATADO		\$ 1'060,278.09			

V. DERIVADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS AL AMPARO DEL CONTRATO MF OP AD GC-13-19 EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 166 FRACCIONES VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE LA MULTICITADA LEY, SE DECLARA QUE "EL CONTRATISTA" ENTREGÓ A LA "INSTANCIA EJECUTORA" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

NO.	DESCRIPCIÓN	FECHA DE EXPEDICIÓN	NO. DE ANEXO
1	OFICIO DE INICIO DE OBRA	31/12/19	N/A
2	FIANZA DE CUMPLIMIENTO	30/12/19	2146349-0000
3	FIANZA DE VICIOS OCULTOS	28/02/20	2146350-0000

LAS PARTES HACEN CONSTAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS PERMANECEN EN LA **DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS** ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁREA DE SUPERVISIÓN DE OBRA Y COPIA DE LOS MISMOS OBRAN EN PODER DE "EL CONTRATISTA" DERIVADO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE LAS MISMAS.

EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL MUNICIPIO SERÁ RESPONSABLE DE PROPORCIONAR OPORTUNAMENTE EL MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS O EQUIPOS APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA. ASI MISMO, SE COMPROMETE A

PROPORCIONAR MANTENIMIENTO, CONSERVARLOS Y SUFRAGAR SU CONTINUA Y ADECUADA OPERACIÓN.

VI. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166 DE SU REGLAMENTO, EN ESTE ACTO EL CONTRATISTA **GRUPO MAHILA**, REPRESENTADO POR **MA. DEL SOCORRO PARGAS ALONSO**, HACE ENTREGA DE LA GARANTÍA PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS, DE LOS **VICIOS OCULTOS** Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO CONSISTENTE EN FIANZA DE VICIOS OCULTOS Y QUE SE AMPARA MEDIANTE DOCUMENTO 2146350-0000

CABE HACER MENCIÓN QUE EL MOTIVO DE ESTE ACTO ES LA ENTREGA POR PARTE DEL CONTRATISTA Y RECEPCIÓN POR PARTE DE **LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**; DEL H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZAC. DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO. LOS TRABAJOS QUE ENTREGO EL CONTRATISTA. LA DIRECCIÓN RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS., RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME PERTINENTES POR FALLAS, VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA.

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE EN ESTE MOMENTO SE HACE LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA ESMALTE EN ADOQUIN Y GUARNICIONES, EN VARIAS COLONIAS Y BOULEVARES SEGUNDA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL, (PASEO DEL MINERAL, AV. MANUEL M. PONCE, AVENIDA HUICOT Y AVENIDA LIENZO CHARRO), LOCALIDAD, FRESNILLO, ZAC. AL COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE LA CONTRALORIA SOCIAL Y DELEGADO MUNICIPAL REPRESENTADA POR LAS AUTORIDADES DE ESTA COMUNIDAD. PARA SU CONSERVACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

SIENDO LAS 10:00 A.M. DEL DÍA LUNES 2 DE MARZO DE 2020 SE DA POR CONCLUIDO EL PRESENTE ACTO Y FIRMAN DE CONFORMIDAD:

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SINDICO MUNICIPAL

ING. GUSTAVO VEYNA ESCAREÑO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

ING. RICARDO REYES HERNANDEZ
RESIDENTE DE OBRA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Ma. del Socorro
Pargas Alonso

TESTIGO DE ASISTENCIA

[Handwritten signature]
LIC. JOSE EDMUNDO GUERRERO
HERNANDEZ
CONTRALOR MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA

ENTREGA
Ma. del Socorro
Pargas Alonso
GRUPO MAHILA
C. MA. DEL SOCORRO PARGAS ALONSO
CONTRATISTA

RECIBE

BENEFICIARIOS

[Handwritten signature] *[Circular stamp with initials]*